

Fecha: 7 de febrero de 2020

Ref: MAC/ACZ/SM

A: Vicepresidente Ejecutivo

De: Subdirector de Contratación

ASUNTO: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios.

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 147/2019 de "SUMINISTROS DE VEHICULOS EN ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SEGURO (RENTING)"

- **Valor Estimado del contrato: 13.048.655,04 €, IVA Excluido.** Para establecer los valores estimados de cada Lote mencionados en el apartado 2 siguiente se han tenido en consideración los siguientes parámetros: número de unidades máximas a renovar (621), periodo de contratación (48 meses, más 6 meses de posible prórroga), tecnología de los vehículos, etiquetas ambientales, elementos de seguridad activa y pasiva a equipar en los vehículos, mobiliario y equipamiento necesario de los mismos, junto con la cuota a aplicar (s/Lote y tipología). El cálculo de las cuotas máximas de licitación para cada uno de los lotes y tipos de vehículos objeto de este contrato, se ha obtenido partiendo de las cuotas de renting del último contrato de suministro de vehículos en régimen de arrendamiento con mantenimiento y seguro (Renting) promovido por Canal de Isabel II, S.A. para la renovación de su flota en el año 2017 con número de expediente 125/2017.
- **Razón de la división en 5 lotes:** Se pretende adecuar los diferentes tipos de vehículos que integran cada lote a las diferentes necesidades operativas y de trabajo de cada servicio usuario, así como a las directrices marcadas por la Dirección de la empresa para la renovación de vehículos, siguiendo los objetivos que se recogen en la Línea Estratégica 10, cuya finalidad es asegurar la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión, así como, dentro del compromiso de esta empresa pública con la protección del medio ambiente todo ello en consonancia con la Línea Estratégica 4 que Impulsa la calidad ambiental y la eficiencia energética. En este sentido, la división en lotes permite mantener las necesidades operativas de la empresa respecto a la movilidad y competencias funcionales de los diferentes servicios y unidades de las mismas y hace que disminuya el riesgo en caso de incumplimiento del contrato.
- **Razón del plazo de duración establecido: 48 meses más 6 meses de prórroga.** Se ha procedido al establecimiento del periodo de contratación más favorable para Canal de Isabel II, S.A. teniendo en cuenta todos los factores que son tomados en consideración para el cálculo de las cuotas de renting por las diferentes compañías del sector. Entre otros, se ha tenido en consideración, no solo los elementos esenciales como son los diferentes tipologías y tecnologías de los vehículos a contratar y kilometrajes medios a realizar, sino también, los elementos adicionales a incluir en los vehículos, como son los elementos de seguridad activa y pasiva a incluir y la amortización de los equipos y mobiliario a instalar en los nuevos vehículos, junto con las importantes particularidades y fuertes exigencias de servicio indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que deben ser cumplidas por las compañías de renting.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** Siguiendo los objetivos que se recogen en la Línea Estratégica 10, cuya finalidad es asegurar la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión, así como, con la protección del medio ambiente y la reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera y su huella de Carbono, junto con la mejora en la eficiencia del consumo de energía en consonancia con la Línea Estratégica 4, los criterios de valoración establecidos en el presente contrato valoran la mejor eficiencia del vehículo, las menores emisiones contaminantes, la mayor autonomía y el mayor ahorro de costes posibles para la empresa.
- **Tipo de procedimiento:** Procedimiento abierto.

2.- Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “**SUMINISTROS DE VEHICULOS EN ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SEGURO (RENTING)**” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, en caso de que se apruebe:
 - Anuncio de la convocatoria en el D.O.U.E.
 - Carta Solicitud de publicación al B.O.C.M.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

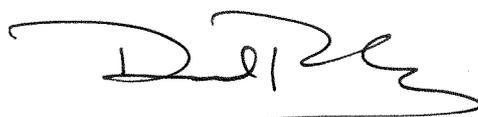
- **Valor estimado:** 13.048.655,04 Euros, excluido el IVA. Dividido en 5 lotes:
 - Lote 1: 4.809.053,70 euros, IVA excluido
 - Lote 2: 1.480.275,00 euros, IVA excluido
 - Lote 3: 2.914.398,36 euros, IVA excluido
 - Lote 4: 2.649.180,60 euros, IVA excluido
 - Lote 5: 1.195.747,38 euros, IVA excluido

El importe máximo de licitación sin incluir la eventual prórroga de 6 meses asciende a 11.598.804,48 euros, IVA excluido.

- **Plazo:** 48 meses, con posibilidad de 6 meses adicionales de prórroga.
- **Procedimiento de contratación:** Procedimiento Abierto con adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de criterios de valoración vinculados al objeto del contrato.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Gestión Patrimonial y Vehículos.

El Subdirector de Contratación

Conforme:
El Director de la Secretaría General Técnica



Conforme:
El Vicepresidente Ejecutivo